

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FICYT POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL (EXPEDIENTE: CT202001)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución de 8 de enero de 2020 se inicia el procedimiento para la licitación del suministro de papel para la FICYT .

SEGUNDO.- En dicha Resolución se seleccionan cuatro potenciales proveedores, a los que se solicita oferta. De ellos, las tres entidades siguientes han presentado oferta:

- CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA SL, con NIF B-74016932
- COMERCIAL CENCIELLA DE PAPELERÍA SL, con NIF 13-33402959
- COMERCIAL MANUEL URONES SL, con NIF B-33298738

Entidad	Precio (€)
CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA SL (NIF B-74016932)	152,75
COMERCIAL CENCIELLA DE PAPELERÍA SL (NIF B-33402959)	162,50
COMERCIAL MANUEL URONES SL (NIF B-33298738)	188,50

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar la licitación a la entidad CLARÍN LIBRERÍA Y PAPELERÍA SL (NIF B-74016932) en el precio final de 152,75 € (iva no incluido)

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante de la FICYT.

TERCERO.- Formalizar el pedido, con anterioridad al transcurso de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Oviedo, a 12 de febrero de 2020
LA DIRECTORA DE LA FICYT

Fdo: D^a Ángeles Álvarez González